



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

210/86

Salta, 1° de octubre de 1986.-

VISTO:

La Resolución 508/86 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad mediante la cual se concede nuevos cargos para la Planta de Personal Docente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la cobertura de los cargos vacantes para atender las necesidades de las distintas cátedras de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

Que los profesionales propuestos cumplen tareas docentes en más de una asignatura, además de actividades para-académicas y de asesoría de tesis, por lo que superan el cumplimiento del horario según la dedicación en que revistan actualmente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en su sesión ordinaria N° 18 del 26/9/86)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Designar interinamente, a partir del 1° de octubre de 1986 y hasta tanto sean cubiertos por la vía de concurso, al siguiente Personal Docente de esta Facultad, para desempeñarse en las categorías, con / las dedicaciones y en las asignaturas que para cada caso se especifica:

- Lic. Raquel Mina WACSMAN de ECHENIQUE, L.C. 3.589.296, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para las cátedras de DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (1er.C.); METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA (2do.C.) y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA (1er.C.), de las Carreras de / Nutrición y Enfermería, respectivamente.
- Prof. Alicia del Rosario BASSANI de AGOSTINI, L.C. 6.194.204, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para las cátedras de PSICOLOGIA SOCIAL (1er.C.) y PSICOLOGIA EVOLUTIVA (2do.C.), de las Carreras de Nutrición y Enfermería, respectivamente.
- Prof. Stella Maris BRIONES de GUANTAY, D.N.I. 10.166.852, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para las cátedras de COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES (2do.C.) y DOCENCIA EN ENFERMERIA (anual) de las Carreras de Nutrición y Enfermería, respectivamente.
- Lic. Mercedes Amiel GILOBERT, D.N.I. 12.959.930, Jefe de Trabajos Práct-



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

210/86

Salta, 1° de octubre de 1986.-

ticos con dedicación semiexclusiva, para las cátedras de ALIMENTACION NORMAL (anual) y NUTRICION (2do. C.), de las Carreras de Nutrición y Enfermería, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Dar de baja en las funciones interinas, a partir del 1° de octubre de 1986, en los cargos que se detalla en cada caso al siguiente personal:

- Lic. Raquel Mina WACSMAN de ECHENIQUE, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva. Resolución N° 078/85.
- Lic. Mercedes Amiel GILOBERT, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Resolución N° 149/86.

ARTICULO 3°.- Dar por finalizadas las funciones temporarias, a partir del 1° de octubre de 1986, en los cargos que se detalla en cada caso al siguiente personal:

- Lic. Raquel Mina WACSMAN de ECHENIQUE, Profesor Adjunto, con dedicación simple. Resolución N° 046/86.
- Prof. Alicia del Rosario BASSANI de AGOSTINI, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva. Resolución N° 098/86.
- Prof. Stella Maris BRIONES de GUANTAY, Profesor Adjunto con dedicación simple. Resolución N° 046/86.
- Lic. Mercedes Amiel GILOBERT, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Resolución N° 103/86.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1° de la presente Resolución, se imputará a las respectivas partidas presupuestarias vacantes.

ARTICULO 5°.- Disponer que los docentes designados, cumplirán además de las funciones específicas en las cátedras indicadas, otras actividades de docencia y/o investigación en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su dedicación, especialización y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad al Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Los docentes designados deberán pasar por el Area Operativa de esta Facultad y por Dirección de Personal de la Universidad, dentro de



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

210/86

Salta, 1° de octubre de 1986.-

las 48 horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 7°- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO